



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 08 MAR 2021

Ref.: Ejecutivo 11001410375120150107500

Se requiere a secretaría para que realice lo ordenado en el numeral 2 del auto del 29 de enero de 2021 (fl.121).

NOTIFÍQUESE, (2)

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
Juez

PVSM

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado  
No. 17 de fecha 09 MAR 2021 a página web del Juzgado de conformidad a  
lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 08 MAR 2021

Ref.: Ejecutivo 11001410375120150107500

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl. 98), en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$993.368), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE, (2)

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
Juez

IVSM

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 17 de fecha 09 MAR 2021 a la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

